



RESOLUCION No. 791-AD-77

Lima, 4 de Julio de 1977

Visto el Expediente N° 3979 sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, don Celestino GARCIA ORTECHO desempeña el cargo de Técnico en Dibujo Arquitectónico, Grado V -- Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que, el citado servidor adeuda las sumas -- de DIECINUEVE MIL OCHENTA SOLES ORO (S/. 19,080.00) y de SETECIENTOS SEIS SOLES ORO Y 66/100 (706.66), por los conceptos de Préstamo Administrativo y cobro indebido de haberes, cuyo reembolso deberá efectuar;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 45º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.-- AUTORIZAR a la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración para que -- apertura una Cuenta Deudora a cargo de don CELESTINO GARCIA ORTECHO, Técnico en Dibujo Arquitectónico, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, hasta por las sumas de DIECINUEVE MIL OCHENTA SOLES ORO (S/. 19,080.00) más los intereses que devengue, por concepto de saldo de Préstamo Administrativo y hasta por la suma de SETECIENTOS SEIS SOLES ORO Y 66/100 (S/. 706.66) por concepto de cobro indebido de haberes.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



[Firma manuscrita]
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
IN RE